

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 255 - 8 de noviembre de 2021

---

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

TIEBAS

#### **Aprobación inicial de la plantilla orgánica de 2022**

La Junta del Concejo de Tiebas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021, aprobó inicialmente la plantilla orgánica para el ejercicio 2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, por remisión del artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la plantilla orgánica aprobada inicialmente se somete al trámite de información pública en las oficinas de este concejo por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos de este concejo, a fin de que los vecinos y/o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulan reclamaciones una vez transcurrido el periodo de exposición pública la plantilla orgánica se entenderá aprobada definitivamente.

Tiebas, 25 de octubre de 2021.–La presidenta, Leire Martínez Carneiro.

Código del anuncio: L2115366